



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

2020-  
2021

# TERCER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

DIP. MARIO ISMAEL MORENO GIL





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# DIPUTADO MARIO ISMAEL MORENO GIL

## TERCER INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

### 2020 - 2021

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XVI del artículo 8 del Reglamento de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, presento mi Tercer Informe de Actividades Legislativas correspondiente a las acciones y los resultados alcanzados durante el Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura, en cumplimiento con mis obligaciones de Diputado Federal por el Distrito 5 de Tijuana, Baja California, México.

Cámara de Diputados,  
Edificio B, segundo piso,  
Avenida Congreso de la Unión Número 66,  
Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza,  
Código Postal 15960, Ciudad de México.  
Teléfono: 50360000, extensión 61326.

Hecho en México, 2021.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## ÍNDICE

1. MENSAJE DEL TERCER AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO.
2. LA LEGISLATURA DE LA TRANSFORMACIÓN
3. TRABAJO LEGISLATIVO EN EL PLENO DURANTE EL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA
4. TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

4.1. COMISIÓN DE CULTURA Y  
CINEMATOGRAFÍA.

4.2. COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN.

4.3. COMISIÓN DE FEDERALISMO Y  
DESARROLLO MUNICIPAL.

5. MIS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO.

6. LABORES COMPLEMENTARIAS,  
ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO  
INTERINSTITUCIONAL.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 1. MENSAJE DEL TERCER AÑO DE TRABAJO LEGISLATIVO.

Tijuana, Baja California.

“Soy un hombre artístico con claridad política”

En este documento se informa sobre el tercer año de trabajo legislativo de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, pero también se trata de un balance que da cuenta de la finalización de esta legislatura que es, sin lugar a dudas, histórica y memorable, pues ha establecido un cambio de paradigma en ámbito político de nuestro país.

Así pues, en cumplimiento con lo dispuesto al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es un gran honor presentar este tercer y último informe de labores legislativas, el cual se trata de un ejercicio de rendición de cuentas sobre el trabajo que he realizado en el Tercer Año de Ejercicio Legislativo 2020 – 2021.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

*Al pueblo del quinto distrito de Baja California,  
y al pueblo de México,  
que con su participación y voto,  
nos dieron el honor de representarlos,  
y ser pioneros de la Transformación de nuestro país.*





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 2. LA LEGISLATURA DE LA TRANSFORMACIÓN

El domingo primero de julio del año 2018, se llevó a cabo el Proceso Electoral Federal 2017–2018, con el cual se renovaron los principales cargos de elección popular a nivel federal: presidente de la República, 128 senadores y 500 diputados federales. Sin embargo, no fue una elección tradicional, sino que se trató de un *giro de timón* en el rumbo político de nuestro país pues, por primera vez en la historia, se eligieron representantes populares con una abierta ideología *de izquierda*, con un enfoque de social y humanista, donde la ciudadanía mexicana se convirtió en el centro de toda política pública.

No se trató de una simple victoria partidista, sino que, el Movimiento de Regeneración Nacional, significó precisamente eso: un movimiento político de participación ciudadana sin precedentes, en donde el pueblo de México, después de décadas de sentirse alejado de gobiernos abusivos, elitistas y corruptos, por fin encontró un aliado en las candidaturas de elección popular, y así lo demostró con su voto, devolviendo la esperanza a nuestra democracia.

Tuve el honor de ser miembro fundador del Movimiento de Regeneración Nacional en el estado de Baja California, trabajando en la formación política de cientos de jóvenes, en donde mis valores fundamentales para impactar en la sociedad han sido: la honestidad, la participación política, y



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

el arte y la cultura; y es así que me identifico como “un hombre artístico con claridad política”.

Posteriormente, participé en las encuestas internas de MORENA para ser elegido como el candidato para representar, como diputado federal, al Distrito 5 de Baja California durante el proceso electoral del año 2018, mismo en el que fui beneficiado con el voto de los bajacalifornianos alcanzando el 56.26% de votos a favor en la contienda<sup>1</sup>.



<sup>1</sup> Disponible en: <https://computos2018.ine.mx/#/diputaciones/distrito/detalle/1/3/4/1?entidad=2&distrito=5> , fecha de consulta: junio 2021





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Nunca antes, un movimiento había generado tal impacto a nivel local y nacional, impulsando a los mexicanos a salir a votar en la elección del 2018 con una participación ciudadana histórica del 63.42% a nivel nacional.<sup>2</sup>

Como se ha dicho antes, este cambio de gobierno implicó todo un nuevo movimiento político y democrático, liderado por Andrés Manuel López Obrador con el apoyo de activistas, políticos, científicos, economistas e intelectuales, y sustentado en un documento público denominado Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024, el cual “recoge una nueva visión del país y presenta proyectos y propuestas en materia económica, política, social y educativa que tienen por objeto generar políticas públicas que permitan romper la inercia de bajo crecimiento económico, incremento de la desigualdad social y económica y pérdida de bienestar para las familias mexicanas, tendencias que han marcado a México en los últimos 35 años, y emprender un cambio de rumbo.”<sup>3</sup>

En este sentido, a las legisladoras y legisladores de la Cuarta Transformación se nos encomendó acompañar el movimiento desde el ámbito legislativo promoviendo, investigando, proponiendo y aprobando las reformas que permitieran un marco legal para la implementación del plan de nación que está cambiando la realidad democrática de nuestro país.

---

<sup>2</sup> Disponible en: <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/1> , fecha de consulta: junio 2021

<sup>3</sup> MORENA. *Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024*. Disponible en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/94946/CGor201801-31-ap-20-8-a1.pdf> , fecha de consulta: junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

La LXIV Legislatura de la Honorable Cámara de Diputados pasará a la historia por varios motivos, en primer lugar, por ser la legislatura de la transformación social y política. También, se le denominó la “Legislatura de la Paridad de Género”, y es que nunca antes en la historia hubo una legislatura que alcanzara prácticamente una paridad perfecta, al incluir 241 diputadas mujeres y 259 diputados varones.

Por último, podemos decir que la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, pasará a la historia como la Legislatura Constituyente de la Cuarta Transformación pues, durante este ejercicio parlamentario se hicieron reformas a la nuestra Constitución Política con las cuales se regresó su carácter social, y fueron tales, que podemos decir que tenemos una Constitución prácticamente nueva y radicalmente distinta a la que teníamos hace 3 años; pues el texto constitucional tuvo modificaciones en al menos 32 artículos distintos, 11 de ellos en más de una ocasión.

Además, se crearon 37 nuevas leyes, entre las que destacan son:

- ✓ Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.
- ✓ Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.
- ✓ Ley Federal de Austeridad Republicana.
- ✓ Ley de la Guardia Nacional.
- ✓ Ley Nacional de Extinción de Dominio.
- ✓ Ley de Amnistía.
- ✓ Ley General de Educación.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- ✓ Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- ✓ Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia.
- ✓ Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
- ✓ Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.
- ✓ Ley Federal Apícola.
- ✓ Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- ✓ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ✓ Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana.
- ✓ Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- ✓ Ley General de Bibliotecas.

Durante estos tres años de trabajo legislativo se llevaron a cabo 212 sesiones parlamentarias con un aproximado de 1318 horas de trabajo, en donde se aprobaron 573 dictámenes de ley o decretos. De los dictámenes de ley o decretos aprobados, 29 de ellos fueron reformas constitucionales, 37 se trataron de creación de nuevas leyes, y 507 de modificaciones a distintos ordenamientos federales.

A continuación, se expone una síntesis del trabajo legislativo:

<b>LXIV LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS</b>				
<b>Año</b>	<b>Periodo</b>	<b>Sesiones</b>	<b>Horas de trabajo</b>	<b>Dictámenes de Ley o Decreto aprobados</b>
Primer año de Ejercicio	Primer periodo de sesiones ordinarias	43	250	23
	Primer periodo de sesiones extraordinarias del primer receso	2	10	1



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

	Segundo periodo de sesiones ordinarias	32	166	99
	Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso	3	8	1
	Segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso	5	24	10
	Tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso	2	9	1
Segundo año de Ejercicio	Primer periodo de sesiones ordinarias	35	238	88
	Segundo periodo de sesiones ordinarias	18	75	51
	Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso	1	7	4
	Segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso	1	8	0
	Tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso	1	7	6
Tercer año de Ejercicio	Primer periodo de sesiones ordinarias	39	288	128
	Segundo periodo de sesiones ordinarias	30	228	161
<b>TOTALES</b>		<b>212</b>	<b>1318</b>	<b>573</b>

TABLA 1<sup>4</sup>

Durante la LXIV Legislatura, se concretaron reformas a diversos ordenamientos en materia de fortalecimiento del Poder Legislativo, función pública, gobernación, ingresos y hacienda, seguridad social, educación, cultura, medio ambiente, juventud, deporte, desarrollo rural, grupos vulnerables, transportes, justicia, migración, población, derecho electoral, economía, trabajo, nacionalidad, desarrollo fronterizo, turismo y vivienda.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Elaboración propia

<sup>5</sup> H. Cámara de Diputados. *La Cámara de Diputados aprobó 573 dictámenes en periodos ordinarios y extraordinarios en la LXIV Legislatura*. Comunicación. Boletín N°. 6508. Disponible en: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Boletines/2021/Mayo/10/6508-La-Camara-de-Diputados-aprobo-573-dictamenes-en-periodos-ordinarios-y-extraordinarios-en-la-LXIV-Legislatura> fecha de consulta: Junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Asimismo, sobre federalismo, desarrollo social, seguridad pública, salud, equidad y género, recursos naturales, pesca, ciencia y tecnología, derechos de niños, niñas y adolescentes; defensa, marina y seguridad nacional, energía, pueblos indígenas, derechos humanos, transparencia, seguridad alimentaria, desarrollo urbano y metropolitano, comunicaciones, y participación ciudadana.<sup>6</sup>

En la Cuarta Transformación estamos comprometidos en que no falten recursos para que todas las personas adultas mayores y con discapacidad, tengan una pensión, y para que los jóvenes tengan becas y sigan estudiando. Ahora son derechos garantizados desde la Constitución y nunca más se podrá disminuir el presupuesto. La reforma al artículo cuarto de la Constitución es el mayor avance en derechos sociales desde 1917; ahora el derecho a acceder a un sistema de salud universal y gratuito es un hecho para toda la población. Además, aprobamos la Ley Federal de Austeridad Republicana para que los recursos públicos se administren con honradez y honestidad.<sup>7</sup>

En la H. Cámara de Diputados, los diputados de la Cuarta Transformación acabamos con los moches, con excesos y privilegios:

- ✓ Cancelamos bonos, seguros privados, fondos de ahorro y vales de despensa.

---

<sup>6</sup> Ibid.

<sup>7</sup> Diputados MORENA. LXIV Legislatura. Informe: *3 Años legislando por la gente*. 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- ✓ Terminamos con la renta de vehículos y vales de gasolina, y ahorramos más de 20 millones de pesos.
- ✓ Cada diputado gana 36,493 pesos menos.
- ✓ En la Cámara de Diputados ahorramos casi 2,000 millones de pesos.<sup>8</sup>

Aprobamos la creación de una Fiscalía verdaderamente autónoma que no informa ni responde a intereses, que no necesita el visto bueno del Ejecutivo para actuar, donde la prioridad es la justicia. Prohibimos la condonación de impuestos porque no tiene que haber ningún privilegio para nadie. Ahora todos tendrán que pagar sus impuestos en tiempo y forma. Separamos el poder económico del poder político.<sup>9</sup>



---

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Ibid.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Por último, no podemos dejar de mencionar la compleja realidad que vivimos durante casi la mitad del periodo legislativo de la LXIV Legislatura, pues, en diciembre del año 2019, en la ciudad de Wuhan, China, apareció el coronavirus SARS-COV2, un virus que causa una enfermedad respiratoria denominada COVID-19.

El 11 de marzo de 2020, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, director general de la OMS anunció que la enfermedad de COVID-19 tenía carácter de pandemia, es decir que la epidemia se había extendido por varios países y continentes afectando a un gran número de personas.

En nuestro país, las autoridades sanitarias actuaron conforme la emergencia lo requirió, y el lunes 30 de marzo del año 2020 se notificó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo por el cual se instruyó que la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) sea declarada como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor. También se acordaron algunas de las medidas extraordinarias para llevarse a cabo en todo el territorio nacional, entre las que destaca la suspensión inmediata, de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la comunidad, para disminuir la carga de enfermedad, sus complicaciones y muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional.

En este contexto, “es preciso fortalecer el rol de los Poderes Legislativos para que puedan adaptarse a esta nueva realidad que nos presenta la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

pandemia y continuar ejerciendo sus funciones de representación, legislación y control político.”<sup>10</sup>

Así pues, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión también pasará a la historia por ser la legislatura que trabajó durante una pandemia mundial, implementando una Plataforma Digital como medio electrónico habilitado para dispositivos digitales, mediante el cual las y los diputados pueden registrar su asistencia a las sesiones del Pleno, comisiones y comités, el sentido de su voto por medio de una validación biométrica y podrán ejercer su derecho y obligación para participar en las sesiones del Pleno y comisiones de manera telemática.

Dentro de las acciones que los diputados del Grupo Parlamentario de MORENA tuvimos para atender esta emergencia sanitaria mundial fueron la donación de más de 125 millones de pesos destinados a la compra de kits de protección médica ante la emergencia por COVID-19, así como un aumento histórico en el Presupuesto 2021 para garantizar la atención, el acceso a los medicamentos y para asegurar la vacuna del COVID-19.

Al día de hoy la emergencia sanitaria continúa, y los diputados federales continuamos trabajando también conforme todas las implicaciones que trajo consigo esta nueva realidad, sin embargo, los legisladores de la Cuarta

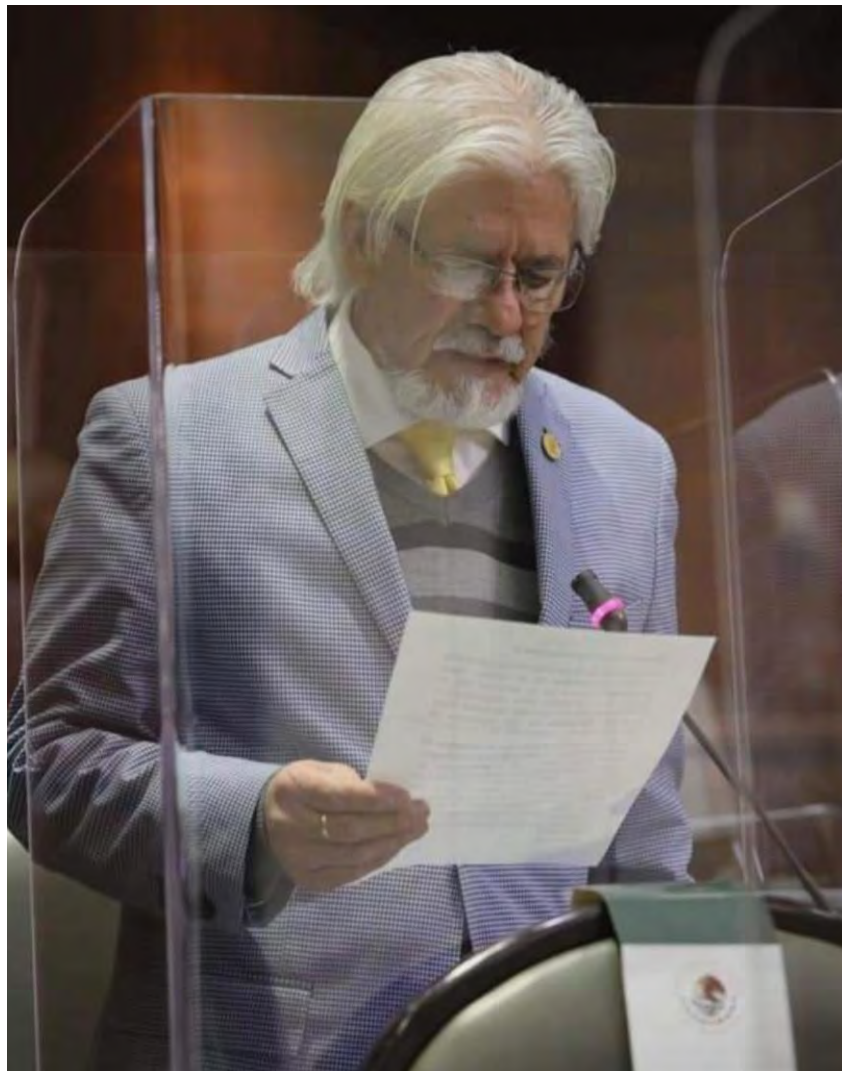
---

<sup>10</sup> ParlAmericas, *COVID-19: El desafío de adaptar y fortalecer el rol de los Congresos Un análisis desde la perspectiva de Parlamento Abierto*, Abril 2020. Directorio Legislativo, ParlAmericas. Recuperado de: [https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/COVID19\\_Adaptar\\_el\\_rol\\_de\\_los\\_Congresos\\_ESP.pdf](https://www.parlAmericas.org/uploads/documents/COVID19_Adaptar_el_rol_de_los_Congresos_ESP.pdf)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Transformación podemos sentirnos tranquilos por haber asumido nuestra responsabilidad para tomar las decisiones fundamentales para atender las necesidades en materia legislativa en nuestro país en estos tiempos de crisis, y con este mismo esfuerzo, nos adaptamos a las nuevas realidades para seguir avanzando y velando por el bienestar de todas y todos los mexicanos.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### 3. TRABAJO LEGISLATIVO EN EL PLENO DURANTE EL TERCER AÑO DE LA LXIV LEGISLATURA

Durante el tercer año de la 64 Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, se llevaron a cabo un total de 69 sesiones repartidas en casi 516 horas de discusiones, presentación de argumentos y votaciones. En total, se recibieron 1754 iniciativas y 1279 proposiciones con Punto de acuerdo, y se aprobaron 289 dictámenes de ley o Decretos, y 160 dictámenes de Puntos de acuerdo.

#### *Balance general de los trabajos del tercer año legislativo*

Asunto	Primer Periodo	Segundo Periodo	Total
Sesiones	39	30	69
Horas de trabajo	288 hrs	228 hrs	516 hrs
Iniciativas presentadas	1008	746	1754
Minutas recibidas	40	27	67
Proposiciones con Punto de acuerdo	716	563	1279
Dictámenes de Ley o Decreto aprobados	128	161	289
Dictámenes de Puntos de acuerdo	87	73	160
Dictámenes negativos de iniciativas y minutas	-	-	-
Dictámenes negativos de Proposiciones	-	-	-
Acuerdos de los Órganos de gobierno	43	24	67

**TABLA 2. FUENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

A continuación, se describen de manera detallada las leyes y decretos aprobados durante el tercer año de ejercicio constitucional:

*Primer periodo de sesiones ordinarias:*

- "1. Decreto por el que se expide el Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura. (aprobado el 01 de septiembre -2020)) (Publicado en el DOF el 02 de septiembre de 2020)
- 2. Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 03 de septiembre - 2020)
- 3. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos. (aprobado el 23 de septiembre -2020)
- 4. Decreto por el que se expide la Ley General para prevenir, atender y reparar integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. (aprobado el 29 de septiembre -2020)
- 5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, en materia de infancia migrante. (aprobado el 29 de septiembre -2019) (Publicado en el DOF el 11 de noviembre de 2020)
- 6. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, y de la Ley de Puertos. (aprobado el 01 de octubre - 2019) (Publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2019)
- 7. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Leyes para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Hidrocarburos; de la Industria Eléctrica; Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; General de Protección Civil; Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de Ciencia y Tecnología; Aduanera; Reglamentaria del Servicio Ferroviario; General de Cultura Física y Deporte; de las Leyes Federales de Cinematografía; de Derechos; de las Leyes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; General de Cambio Climático; General de Víctimas; y se abrogan las Leyes que Crean el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos; y el Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores. (aprobado el 06 de octubre -2020) (Publicado en el DOF el 06 de noviembre de 2020)

- 8. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes General en materia de Delitos Electorales, Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, y Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como del Código Penal Federal, y de las Leyes General de Salud, Federal contra la Delincuencia Organizada, y de Vías Generales de Comunicación. (aprobado el 13 de octubre -2020)
- 9. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal; y de las Leyes General de Salud, y Federal para prevenir y erradicar la Discriminación, en materia de protección de personal del sistema nacional de salud. (aprobado el 13 de octubre -2020)
- 10. Decreto por el que se reforman los artículos 137, 141 y 144 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (aprobado el 13 de octubre -2020)
- 11. Decreto por el que se reforman los artículos 107 Bis y 205 Bis del Código Penal Federal, en materia de prescripción de delitos sexuales en contra de personas menores de edad. (aprobado el 13 de octubre -2020)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 12. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 390 del Código Penal Federal, en materia de extorsión. (aprobado el 14 de octubre -2020)
- 13. Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 2o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en materia de extorsión. (aprobado el 14 de octubre -2020)
- 14. Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. (aprobado el 14 de octubre -2020)
- 15. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Movilidad y Seguridad Vial. (aprobado el 14 de octubre -2020)
- 16. Decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 17. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal del Trabajo. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 18. Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 19. Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 7 y se adicionan los artículos 64 Ter y 64 Quater de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 20. Decreto por el que se reforma el artículo 242 Bis y adiciona un artículo 381 Quáter 1 al Código Penal Federal. (aprobado el 15 de octubre -2020)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 21. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 22. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 23. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en materia de Buzón Digital. (aprobado el 15 de octubre -2020 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre - 2020))
- 24. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres en reclusión. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 25. Decreto que por el que se declara el 15 de octubre como Día Nacional de las Personas Ciegas y con Otras Discapacidades Visuales. (aprobado el 15 de octubre -2020)
- 26. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. (aprobado el 19 de octubre -2020)
- 27. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (aprobado el 19 de octubre -



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

2020 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 05 de noviembre - 2020) (Publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2020)

- 28. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación. (aprobado el 19 de octubre -2020 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 05 de noviembre - 2020) (Publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2020)
- 29. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 (aprobado el 19 de octubre -2020 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 05 de noviembre - 2020) (Publicado en el DOF el 08 de diciembre de 2020) (Publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2020)
- 30. Decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular. (aprobado el 22 de octubre -2020) (Publicado en el DOF el 28 de octubre de 2020)
- 31. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 77 Bis 17 y se modifica el párrafo segundo del artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud. (aprobado el 28 de octubre -2020)
- 32. Decreto por el que se adiciona el artículo quinto transitorio al decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 2009. (aprobado el 04 de noviembre -2020)) (Publicado en el DOF el 10 de noviembre de 2020)
- 33. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 04 de noviembre -2020)
- 34. Decreto por el que se reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (aprobado el 04 de noviembre -2020)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 35. Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 75 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (aprobado el 04 de noviembre -2020)
- 36. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 261 y 366 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 04 de noviembre -2020)
- 37. Decreto por el que se reforma el artículo 423 del Código Civil Federal, la fracción IX del artículo 170 de la Ley General de Educación y la fracción I del artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (aprobado el 04 de noviembre -2020)
- 38. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. (aprobado el 10 de noviembre -2020) (Publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2020)
- 39. Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18 de noviembre -2020)
- 40. Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 18 de noviembre -2020)
- 41. Decreto por el que se adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguas nacionales. (aprobado el 18 de noviembre -2020)
- 42. Decreto por el que se reforman los artículos 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de sistema nacional de cuidados. (aprobado el 18 de noviembre -2020)
- 43. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. (aprobado el 19 de noviembre -2020)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 44. Decreto por el que se reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se Expide la Convocatoria de Consulta Popular, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2020. (aprobado el 19 de noviembre -2020) (Publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2020)
- 45. Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 46. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 47. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 48. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley Agraria. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 49. Decreto por el que se reforma el artículo 3° de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 50. Decreto por el que se adiciona la fracción VI Bis al artículo 8 de la Ley General de Comunicación Social. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 51. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, en materia de Seguridad Alimentaria. (aprobado el 19 de noviembre -2020)
- 52. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Población, para establecer un documento provisional de identidad a los



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

migrantes mexicanos en situación de retorno. (aprobado el 24 de noviembre -2020)

- 53. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 54. Decreto por el que se adiciona una fracción XXII al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 55. Decreto por el que se reforma el artículo 39 Bis de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 56. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la primera semana de junio de cada año como la Semana Nacional de la Bicicleta. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 57. Decreto que adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 58. Decreto que adiciona una fracción XXIV al artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 59. Decreto por el que se adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 24 de noviembre -2020)
- 60. Decreto por el que se adiciona la fecha 7 de julio en conmemoración de la Batalla de Otumba de 1520 a la fracción II del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 61. Decreto por el que declara el 9 de diciembre como Día Nacional contra la Corrupción. (aprobado el 25 de noviembre -2020)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 62. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 14, 18 y 45 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 63. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, en materia de paridad de género. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 64. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de órdenes de protección. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 65. Decreto por el que se adiciona la fracción XVI al artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 66. Decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 67. decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 64 de la Ley General de Salud. (aprobado el 25 de noviembre -2020)
- 68. Decreto por el que se reforman los artículos 43, 64 y 144 de la Ley de Migración. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 69. Decreto por el que se reforman los artículos 11 y 20 de la Ley de Nacionalidad. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 70. Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 29 de abril como Día Nacional contra la Sustracción de Menores. (aprobado el 26 de noviembre -2020)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 71. Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. (aprobado el 26 de noviembre - 2020)
- 72. Decreto por el que se abroga la Ley sobre Delitos de Imprenta, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 1917. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 73. Decreto por el que se adicionan un tercero y cuarto párrafos, con lo que se recorre el orden del subsecuente, al artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 74. Decreto por el que se reforman los artículos 201 y 206 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 75. Decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 76. Decreto por el que se reforman los artículos 71 y 73 de la Ley de Vivienda. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 77. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 78. Decreto por el que se adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 79. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. (aprobado el 26 de noviembre - 2020)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 80. Decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 26 de noviembre -2020)
- 81. Decreto por el que el Congreso de la Unión declara el 8 de abril como Día Nacional de la Artesanía de los Pueblos Indígenas. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 82. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Comercio. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 83. Decreto por el que el Congreso de la Unión declara 2021 como Año de la Independencia y la Grandeza de México. (aprobado el 01 de diciembre -2020 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 14 de diciembre - 2020)
- 84. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción VII del artículo 3o. de la Ley de Nacionalidad. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 85. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 86. Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 87. Decreto por el que se adicionan el artículo 10 y el capítulo VI Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 88. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (aprobado el 01 de diciembre -2020)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 89. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia del atlas nacional de vulnerabilidad al cambio climático. (aprobado el 01 de diciembre -2020)
- 90. Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 4o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 91. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 92. Decreto por el que se adiciona la fracción XXXIV al artículo 9 de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 93. Decreto por el que se adiciona el artículo 254 Quáter al Código Penal Federal. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 94. Decreto por el que se adiciona el artículo 258 Bis al Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 95. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 96. Decreto por el que se adicionan los artículos 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 36 de la Ley Federal de Defensoría Pública. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 97. Decreto por el que se reforman los artículos 335, 336 y 337 del Código Penal Federal. (aprobado el 02 de diciembre -2020)
- 98. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

de protección del patrimonio biocultural. (aprobado el 02 de diciembre - 2020)

- 99. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (aprobado el 03 de diciembre -2020)
- 100. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Migración. (aprobado el 03 de diciembre -2020)
- 101. Decreto por el que se expide la Ley General de Gestión Integral de Riesgo de Desastres y Protección Civil. (aprobado el 03 de diciembre -2020)
- 102. Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. (aprobado el 03 de diciembre -2020)
- 103. Decreto por el que se expide la Ley General de Población y abroga la Ley General de Población, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1974. (aprobado el 03 de diciembre -2020)
- 104. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 105. Decreto por el que se reforman el párrafo tercero y la fracción II del artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 106. Decreto por el que se adiciona una fracción IV al inciso A) y se deroga la fracción IV del inciso B) del artículo 298 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 107. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a las Leyes General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y de



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Coordinación Fiscal, en materia de centros de justicia para mujeres.  
(aprobado el 08 de diciembre -2020)

- 108. Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 2o. y se adiciona la V al artículo 9o. de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al Sector Social de la Economía. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 109. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 110. Decreto por el que se adiciona la fracción XIV al artículo 3 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 111. Decreto por el que se reforman los artículos 21, fracciones VIII, XV y 31, fracción VII de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18, 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 112. Decreto por el que se reforman los artículos 16, 18, 33 y se deroga el último párrafo del artículo 17 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 113. Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al ejercicio fiscal de 2018. (aprobado el 08 de diciembre -2020)
- 114. Decreto por el que se reforma el artículo 311 y se adiciona el Capítulo XII Bis de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo. (aprobado el 08 de diciembre -2020)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 115. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Social y de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. (aprobado el 09 de diciembre -2020)
- 116. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, para tipificar como delito el odio racial. (aprobado el 10 de diciembre -2020)
- 117. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y del Código Civil Federal. (aprobado el 10 de diciembre -2020)
- 118. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. (aprobado el 10 de diciembre -2020)
- 119. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular. (aprobado el 10 de diciembre -2020)
- 120. Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. (aprobado el 14 de diciembre -2020)
- 121. Decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de nacionalidad. (aprobado el 14 de diciembre -2020)
- 122. Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 14 de diciembre -2020)
- 123. Decreto por el que el Presidente de la República, somete a la ratificación de la Cámara de Diputados el nombramiento de la C. María



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Elvira Concheiro Bórquez, como Tesorera de la Federación. (aprobado el 14 de diciembre -2020)

- 124. Decreto por el que se reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de distinciones de la Cámara. (aprobado el 14 de diciembre -2020)
- 125. Decreto que expide el Reglamento de las Medallas Otorgadas por la Cámara de Diputados; y reforma los decretos de creación de las medallas al mérito cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913, de honor Gilberto Rincón Gallardo y Sor Juana Inés de la Cruz. (aprobado el 14 de diciembre -2020)
- 126. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. (aprobado el 15 de diciembre -2020)
- 127. Decreto por el que se reforma el artículo 533 y se adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación. (aprobado el 15 de diciembre -2020)
- 128. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de co-procesamiento de residuos. (aprobado el 15 de diciembre -2020)<sup>11</sup>

#### *Segundo periodo de sesiones ordinarias:*

- "1. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 03 de febrero -2021)

---

<sup>11</sup> H. Cámara de Diputados, LXIV Legislatura. *Balance General de los Trabajos del Tercer Año Legislativo*. SG - SSP – DGAP



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 2. Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley de Migración. (aprobado el 03 de febrero -2021)
- 3. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (aprobado el 03 de febrero -2021)
- 4. Decreto por el que se deroga el artículo 25 de la Ley del Servicio Militar. (aprobado el 03 de febrero -2021)
- 5. Decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 3° de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados. (aprobado el 03 de febrero -2021)
- 6. Decreto por el que se adiciona fracción III, recorriéndose las actuales en su orden, al artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (aprobado el 03 de febrero -2021)
- 7. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. (aprobado el 03 de febrero -2021)
- 8. Decreto por el que se deroga diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 04 de febrero -2021)
- 9. Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 189 y se reforma el artículo 191 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 04 de febrero -2021)
- 10. Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. (aprobado el 04 de febrero -2021)
- 11. Decreto por el que adiciona una fracción XXI al artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 04 de febrero -2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 12. Decreto por el que se reforman la fracción XIX del artículo 12 y el artículo 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 04 de febrero - 2021)
- 13. Decreto por el que se reforma el artículo 108 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 09 de febrero -2021)
- 14. Decreto que reforma la fracción XIII al artículo 4, recorriéndose; ambos de la Ley de Vivienda. (aprobado el 09 de febrero -2021)
- 15. Decreto por el que se reforma el artículo 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 09 de febrero -2021)
- 16. Decreto por el que se reforma el artículo 61 de la Ley de Vivienda. (aprobado el 09 de febrero -2021)
- 17. Decreto por el que se reforma el artículo 51 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (aprobado el 09 de febrero -2021)
- 18. Decreto por el que se reforman los artículos 71, primer párrafo, y 78, primer párrafo, de la Ley de Vivienda. (aprobado el 09 de febrero -2021)
- 19. Decreto por el que se reforma la fracción VIII y se recorren las subsecuentes del artículo 5º; se modifica el primer párrafo del artículo 34, y el primer párrafo del artículo 39 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 10 de febrero -2021)
- 20. Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 5º y la fracción V del artículo 11 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 10 de febrero -2021)
- 21. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2o. y 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (aprobado el 10 de febrero -2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 22. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (aprobado el 10 de febrero - 2021)
- 23. Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis y se deroga la fracción XIX del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (aprobado el 10 de febrero -2021)
- 24. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción VII del artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y reforma las fracciones VI y VII del artículo 2 y las fracciones VI, IX, X y XI del artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 10 de febrero -2021)
- 25. Decreto por el que se reforma el artículo 8 de la Ley Federal de Cinematografía. (aprobado el 16 de febrero -2021) (Publicado en el DOF 22 de marzo – 2021)
- 26. Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 16 de febrero -2021)
- 27. Decreto por el que se reforman las fracciones II, IX, y XLVII del artículo 4, la fracción VI del artículo 6, las fracciones I, II, y el último párrafo del artículo 12, 13, el artículo 16, las fracciones V, VI, y el penúltimo párrafo del artículo 18, el artículo 24, el segundo párrafo del artículo 25, el artículo 26, el artículo 28 y el artículo 29, todos de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas. (aprobado el 16 de febrero -2021)
- 28. Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. (aprobado el 17 de febrero -2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 29. Decreto por el que se reforman los artículos 50 Bis y 50 Ter de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (aprobado el 17 de febrero - 2021)
- 30. Decreto por el que se reforma el inciso E), Fracción I, del Artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 17 de febrero -2021)
- 31. Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción I del artículo 400 del Código Penal Federal. (aprobado el 17 de febrero -2021)
- 32. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Eléctrica. (aprobado el 23 de febrero -2021) (Publicado en el DOF 09 de marzo – 2021)
- 33. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo. (aprobado el 02 de marzo-2021)
- 34. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 02 de marzo-2021)
- 35. Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Servicio Militar. (aprobado el 02 de marzo-2021)
- 36. Decreto por el que se declara el día 20 de mayo de cada año como el "Día de la Psicología".(aprobado el 02 de marzo-2021)
- 37. Decreto por el que adiciona la fracción XXXV al artículo 2 y se reforman los artículos 29 y 32, fracción I de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 02 de marzo-2021)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 38. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (aprobado el 02 de marzo-2021)
- 39. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 Constitucional; y General de Responsabilidades Administrativas. (aprobado el 02 de marzo-2021)
- 40. Decreto por el que se reforma el artículo 15 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 41. Decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 42. Decreto por el que se reforma el artículo 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 43. Decreto que reforma el artículo 15 de la Ley General de Archivos. (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 44. Decreto por el que se declara el 6 de junio de cada año como el "Día de la Paridad de Género". (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 45. Decreto por el que se reforma la fracción VI al artículo 47 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 46. Decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. (aprobado el 03 de marzo-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 47. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. (aprobado el 03 de marzo-2021)
- 48. Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio, a la maestra María Marcela Lagarde y de los Ríos. (aprobado el 03 de marzo-2021) (Publicado en el DOF 05 de marzo – 2021)
- 49. Decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados los nombres Hermilia Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto. (aprobado el 03 de marzo-2021) (Publicado en el DOF 09 de marzo – 2021)
- 50. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 325 del Código Penal Federal y 131 del Código Nacional de Procedimientos Penales en materia del delito de feminicidio. (aprobado el 08 de marzo-2021)
- 51. Decreto por el que se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 49 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 08 de marzo-2021)
- 52. Decreto por el que se adiciona un inciso K) al artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 08 de marzo-2021)
- 53. Decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 08 de marzo-2021)
- 54. Decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 08 de marzo-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 55. Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 08 de marzo-2021)
- 56. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (aprobado el 08 de marzo-2021)
- 57. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación Superior y se abroga la Ley para la Coordinación de la Educación Superior. (aprobado el 09 de marzo-2021) (Publicado en el DOF 20 de abril – 2021)
- 58. Decreto por el que se Expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal. (aprobado el 10 de marzo-2021)
- 59. Decreto que reforma el artículo 343 Bis del Código Penal Federal. (aprobado el 17 de marzo-2021)
- 60. Decreto por el que se reforman los artículos 48, 49 y 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 17 de marzo-2021)
- 61. Decreto por el que se reforma el artículo 1138 del Código de Comercio. (aprobado el 17 de marzo-2021)
- 62. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de igualdad sustantiva. (aprobado el 17 de marzo-2021)
- 63. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (aprobado el 17 de marzo-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 64. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 18 de marzo-2021)
- 65. Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de Ordenamiento Ecológico del Territorio Nacional. (aprobado el 18 de marzo-2021)
- 66. Decreto por el que se reforma el artículo 23 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 18 de marzo-2021)
- 67. Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 1 y las fracciones IV y V del artículo 158 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 18 de marzo-2021)
- 68. Decreto por el que se declara el día 4 de mayo de cada año, como el "Día del Inmigrante Coreano".(aprobado el 18 de marzo-2021)
- 69. Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (aprobado el 18 de marzo-2021)
- 70. Decreto por el que se reforman los artículos 2 y 7 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 18 de marzo-2021)
- 71. Decreto por el que se adiciona un artículo 381 Quintus al Código Penal Federal. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 72. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal. (aprobado el 23 de marzo-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 73. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción III del artículo 9 y se reforma la fracción VIII del artículo 14 bis 3, de la Ley de Aguas Nacionales. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 74. Decreto por el que se reforma el artículo 419 bis del Código Penal Federal. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 75. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 76. Decreto por el que se reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 77. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 78. Decreto por el que se adiciona el artículo 368 del Código Penal Federal. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 79. Decreto por el que se reforman los artículos 166, 168 y 170 de la Ley General de Víctimas. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 80. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de sanción del maltrato animal. (aprobado el 23 de marzo-2021)
- 81. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 24 de marzo-2021)
- 82. Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 24 de marzo-2021)
- 83. Decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (aprobado el 24 de marzo-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 84. Decreto que reforma diversos artículos de la Ley de Extradición Internacional. (aprobado el 24 de marzo-2021)
- 85. Decreto que reforman los artículos 109 y 113 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 24 de marzo-2021)
- 86. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el 9 de agosto de cada año como "Día Nacional de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas". (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 87. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 28 de la Ley de Migración. (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 88. Decreto por el que se adiciona un artículo 22 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 89. Decreto por el que se expide la Ley Federal Apícola. (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 90. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 91. Decreto por el que se declara el 23 de junio de cada año como "Día Nacional de las y los Tzotziles". (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 92. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; del Instituto De Seguridad Y Servicios Sociales de los Trabajadores Del Estado; del Registro Público Vehicular, y General Del Sistema Nacional Anticorrupción. (aprobado el 25 de marzo-2021)
- 93. Decreto por el que se reforma el artículo 148 del Código Penal Federal. (aprobado el 25 de marzo-2021)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 94. Decreto por el que se reforma la fracción II y se adiciona una fracción VIII al artículo 15 de la Ley del Servicio Postal Mexicano. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 95. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 96. Decreto por el que se reforma el artículo 4 de la Ley Federal de Derecho de Autor. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 97. Decreto por el que se reforma el artículo 51 la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 98. Decreto por el que se adiciona la fracción XVIII al artículo 7 de la Ley General de Turismo. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 99. Decreto por el que se reforman los artículos 2, 18, 19, 44 y 65 de la Ley General de Turismo. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 100. Decreto por el que se reforma el artículo 3o, fracción XIII bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 07 de abril-2021)
- 101. Decreto por el que se reforman los artículos 18, 19, 20 y 34 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (aprobado el 08 de abril-2021)
- 102. Decreto por el que se reforman los artículos 191 y 193 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (aprobado el 08 de abril-2021)
- 103. Decreto por el que se deroga el artículo 60 de la Ley del Servicio Militar. (aprobado el 08 de abril-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 104. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 08 de abril-2021)
- 105. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (aprobado el 08 de abril-2021)
- 106. Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos. (aprobado el 13 de abril-2021)
- 107. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. (aprobado el 13 de abril-2021)
- 108. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 13 de abril-2021)
- 109. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, del Código Fiscal de la Federación, de la Ley del Impuesto sobre la Renta y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de subcontratación laboral. (aprobado el 13 de abril-2021) (aprobado en la Cámara de Senadores el 20 de abril-2021)
- 110. Decreto por el que el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos. (aprobado el 14 de abril-2021) (aprobado en la Cámara de Senadores el 22 de abril-2021)
- 111. Decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. (aprobado el 20 de abril-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 112. Decreto por el que se adiciona un título decimo al Reglamento de la Cámara de Diputados. (aprobado el 20 de abril-2021) (publicado en DOF – 21 de abril – 2021)
- 113. Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 21 de abril-2021)
- 114. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos. (aprobado el 21 de abril-2021)
- 115. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de medicina tradicional y complementaria. (aprobado el 21 de abril-2021)
- 116. Decreto por el que se reforma al artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de 2014. (aprobado el 21 de abril-2021)
- 117. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social. (aprobado el 21 de abril-2021)
- 118. Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República; se abroga la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de distintos ordenamientos. (aprobado el 22 de abril-2021)
- 119. Decreto por el que se expiden la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley Reglamentaria de las fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Código Federal de Procedimientos Civiles. (aprobado el 22 de abril-2021)

- 120. Decreto por el que se reforman lo artículos 53 y 55 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de profesiones en la Ciudad de México. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 121. Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley Reglamentaria del artículo 5° constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 122. Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 123. Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 124. Decreto por el que se reforma el Artículo 51 de la Ley General de Cambio Climático. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 125. Decreto que reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 126. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables. (aprobado el 28 de abril-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 127. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 128. Decreto por el que se reforman los artículos 10 y 11 de la Ley General De Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de planeación urbana. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 129. Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 3 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 130. Decreto por el que se adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 131. Decreto por el que se reforma el Título del Capítulo II y los artículos 9,10,12,13,15 y 17 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 132. Decreto por el que se declara el 8 de enero de cada año como "Día Nacional de las y los Zoques". (aprobado el 28 de abril-2021)
- 133. Decreto que se adiciona el artículo 387 del Código Penal Federal. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 134. Decreto por el que se declara el 27 de junio como "Día Nacional de La MIPyMES Mexicanas". (aprobado el 28 de abril-2021)
- 135. Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 136. Decreto que expide la Ley Federal de Fomento a la Cocina Mexicana. (aprobado el 28 de abril-2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 137. Decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 61 de la Ley General de Salud, en materia de atención de las cardiopatías congénitas. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 138. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 139. Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de educación a distancia, en línea, virtual, y semipresencial o híbrida. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 140. Decreto por el que se reforma la fracción XVII y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes al artículo 114 de la Ley General de Educación. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 141. Decreto por el que se derogan, reforman, adicionan diversos artículos de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de espacios 100 por ciento libres de humo y emisiones y eliminación de la publicidad. (aprobado el 28 de abril-2021)
- 142. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y al Código Penal Federal. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 143. Decreto por el que se establecen las características de dos monedas conmemorativas por los 700 años de la Fundación Lunar de la Ciudad de México-Tenochtitlan, dos por los 500 años de la Memoria Histórica de México Tenochtitlan y dos por el Bicentenario de la Independencia Nacional. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 144. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa de los Menonitas en México. (aprobado el 29 de abril - 2021)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 145. Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley de Recompensas de la Armada de México. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 146. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 147. Decreto por el que se adiciona un artículo 159 bis, a la Ley General de Salud. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 148. Decreto por el que se reforma el artículo 9 de la Ley de la Guardia Nacional. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 149. Decreto por el que se declara el 21 de agosto de cada año como "Día Nacional de las y los Trabajadores Sociales". (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 150. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 151. Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 152. Decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 153. Decreto que reforma el párrafo segundo del artículo 3 de la Ley de Vivienda. (aprobado el 29 de abril - 2021)
- 154. Decreto por el que se expide la Ley General de Bibliotecas. (aprobado el 30 de abril - 2021)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- 155. Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. (aprobado el 30 de abril - 2021)
- 156. Decreto por el que se reforma el Título Sexto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, de la Ley General para Prevención y Gestión Integral de los Residuos, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley General de Cambio Climático, y de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. (aprobado el 30 de abril - 2021)
- 157. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 79 de la Ley General de Salud. (aprobado el 30 de abril - 2021)
- 158. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. (aprobado el 30 de abril - 2021)
- 159. Decreto por el que se reforma el artículo 75 de la Ley General de Educación. (aprobado el 30 de abril - 2021)
- 160. Decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en Materia de Contratación de Publicidad. (aprobado el 30 de abril - 2021)
- 161. Decreto por el que se expide la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros. (aprobado el 30 de abril - 2021) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 03 de febrero -2021)<sup>12</sup>

---

<sup>12</sup> Ibid.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

#### 4. TRABAJO LEGISLATIVO EN COMISIONES.

En el ámbito legislativo, las comisiones son “órganos especializados constituidos por el Pleno que, por medio de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que las Cámaras del Poder Legislativo cumplan con sus atribuciones constitucionales y legales.”

Se puede definir a las comisiones parlamentarias como:

“órganos colegiados de las Cámaras, integrados por legisladores, a quienes se les encomiendan tareas instructoras o preparatorias de los asuntos que debe resolver la Asamblea (...) las cuales cumplen con funciones, que, por razones de especialidad y división del trabajo, les son delegadas”<sup>13</sup>

Es decir, se tratan de grupos de trabajo conformados por legisladores, que realizan la labor técnica legislativa dividida por temas especializados. Son el primer filtro para la atención de asuntos, propuestas, iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes, opiniones, entre otros.

De acuerdo con Susana Pedroza de la Llave, la integración de las comisiones se rige esencialmente por tres principios: el primero, de proporcionalidad; el segundo, de pluralidad y; el tercero, de oportunidad política; por ejemplo, la mayoría “concede” a la oposición la preeminencia

---

<sup>13</sup> Cervantes Gómez, Juan Carlos, *El sistema de comisiones*, Revista Quórum Legislativo No. 88. Enero-Marzo de 2007. Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Cámara de Diputados, México. Enero 2007. Pp. 131-167



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

en comisiones que legitimarán las decisiones del gobierno y de la mayoría parlamentaria.<sup>14</sup>

Debido a mi perfil profesional, me enorgullece haber cumplido con el cargo de secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía durante la LXIV Legislatura. De igual forma, participé como miembro en las comisiones de Radio y Televisión, y de Federalismo y Desarrollo Municipal.

---

<sup>14</sup> Pedroza de la Llave, Susana Thalía, *El Congreso de la Unión. Integración y regulación*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1997



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

#### 4.1. COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) “...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo”<sup>15</sup>

De acuerdo con el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, “la cultura es un concepto amplio e inclusivo que comprende todas las expresiones de la existencia humana”<sup>16</sup>, y en este sentido, dicho comité afirma que el concepto de cultura debe entenderse “como un proceso interactivo a través del cual los individuos y las comunidades, manteniendo sus particularidades y sus fines, dan expresión a la cultura de la humanidad”<sup>17</sup>

En nuestra Constitución, los derechos humanos culturales se encuentran declarados en el artículo 4° duodécimo párrafo que a la letra dice lo

---

<sup>15</sup> Consultado en septiembre de 2019. Disponible en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/>

<sup>16</sup> Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observación General 21: “Derecho de toda persona a participar en la vida cultural (artículo 15, párrafo 1 a), del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”, 43° Período de Sesiones, 2 a 20 de noviembre de 2009, párrafo 11.

<sup>17</sup> *Ibid.*, párrafo 12



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

siguiente:

“Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.”<sup>18</sup>

En este sentido, en la Comisión de Cultura y Cinematografía de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, en la cual me desempeñé como Secretario, tuvimos como ejes rectores la siguiente misión, visión y objetivos:

#### Misión

Impulsar una agenda legislativa en el marco de los principios constitucionales que posicione y reconozca a la cultura y la cinematografía como elementos estratégicos para el desarrollo de nuestro país, a través del fortalecimiento del marco jurídico y el presupuesto público vinculado con el Sector Cultural, siempre respetando la diversidad e historia cultural que distingue a nuestro país.

---

<sup>18</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Última reforma publicada DOF 06-06-2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### Visión

Consolidarse como una Comisión que sirva como modelo efectivo y real de Parlamento abierto, en donde tengan cabida todas las opiniones y las voces de quienes integran el Sector Cultural; lo anterior con el objetivo de garantizar la inclusión y pluralidad en el trabajo legislativo que le compete en términos del artículo 4º, párrafo 12 Constitucional.

### Objetivo

Dictaminar las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas en la presente legislatura para modernizar el marco jurídico de la cultura en México, así como fortalecer el presupuesto público en pro del sector cultural y cinematográfico nacional. <sup>19</sup>

Durante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, la Comisión de Cultura y Cinematografía llevó a cabo un total de:

- 1 Reunión de instalación
- 17 reuniones ordinarias
- 6 reuniones extraordinarias

---

<sup>19</sup> Consultado en septiembre de 2019. Disponible en:  
<http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Cultura-y-Cinematografia2/Mision-Vision-Objetivo>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



Además de mi cargo como secretario de la Comisión de Cultura y Cinematografía, también formo parte de las siguientes subcomisiones como integrante:

- Subcomisión de Derechos de Propiedad Intelectual
- Subcomisión de Infraestructura, Comunicación y Difusión Cultural
- Subcomisión de Artes Escénicas



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



Algunas de los proyectos más importantes que se dictaminaron dentro de la Comisión de Cultura y Cinematografía fueron:

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. La iniciativa tiene como objetivo, considerar como miembro del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

(FIDECINE) a un representante de los Sindicatos Nacionales Cinematográficos.

- Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. La iniciativa tiene como objetivo, incorporar un glosario de términos destacando los conceptos de bienes y servicios culturales, diversidad cultural, infraestructura cultural, investigación, manifestaciones, sector y patrimonio cultural.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar una Exposición, Temporal o Permanente, de las Obras realizadas por Artistas Mexicanos y destinadas para su exhibición en el ahora llamado Complejo Cultural de los Pinos; así como a realizar un catálogo y recorrido digital del mismo complejo.
- Proposición con Punto de Acuerdo para reconocer a la Universidad Nacional Autónoma de México por incorporar en su Estatuto General a la Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.
- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura, a realizar una exposición, temporal o permanente, así como un catálogo y recorrido digital, de la colección de exvotos mexicanos, recuperada por el gobierno italiano y devueltos el pasado 6 de marzo de 2019 para su exhibición. Los resolutivos del proponente fueron, la Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Cultura, Alejandra Frausto Guerrero, en el uso de sus facultades para realizar



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

un catálogo y recorrido digital general de los exvotos mexicanos recuperados por el gobierno italiano y devueltos, así como realizar una exposición temporal o permanente de este patrimonio cultural.

- Aprobamos el dictamen a la minuta con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor en materia de protección de las obras artísticas y artesanales de pueblos originarios.



Además de los asuntos dictaminados en la Comisión, llevamos acabo diversas reuniones de trabajo presenciales y virtuales con funcionarios y representantes del sector cultural en México, en donde analizamos una gran cantidad asuntos tales como:





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Comparecencia con la Lic. Alejandra Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura el 25 de octubre de 2019 ante las comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y Radio y Televisión.



- Mesa de Trabajo Técnica para el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PPEF 2020), la cual tuvo lugar el día lunes 14 de octubre de 2019 en la Zona C del edificio "G" planta baja. y se desarrollará en dos paneles:

Panel con el Sector Centralizado de la Secretaría de Cultura Federal.

- Poeta Natalia Toledo, Subsecretaria de Diversidad Cultural.
- Dra. Marina Núñez, Subsecretaria de Desarrollo Cultural.
- Lic. Omar Monroy, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Lic. Francisco González Rubio, Director de Finanzas de la Secretaría de Cultura.
- Lic. Esther Hernández, Directora General de Vinculación Cultural.

Panel Cuenta Satélite de Cultura de INEGI.

- Dr. Manuel Pérez Tapia, Subdirector de Cuentas de Cultura.
  - Lic. Carlos Andrés Pelestor Franco, Jefe de Departamento de Valoración Económica de la Cultura.
- Opinión de la Comisión de Cultura y Cinematografía respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020. Cabe mencionar que logramos un aumento presupuestal por 150,000,000.00 de pesos para el ramo 48 de Cultura, mismos que se dirigieron al programa presupuestal S268 lo que permitió asignar los fondos a los programas con reglas de operación tales como:
    - Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)
    - Apoyo a la Infraestructura Cultura de los Estados (PAICE)
    - Apoyo a los Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST)
    - Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)
    - Apoyo a las Ciudades Mexicanas Patrimonio Mundial (ACMPM)



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Reunión de Trabajo con funcionarios de la Secretaría de Cultura para abordar el tema del Rediseño del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA)
  - El 29 de marzo de 2020 se llevó a cabo la Reunión De Trabajo virtual de la Comisión de Cultura y Cinematografía, se contó con la participación de las Subsecretarias de Cultura Marina Núñez Beslapova (Desarrollo Cultural), Natalia Toledo (Diversidad Cultural) y Adriana Konsevik (Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes, FONCA).
- Parlamento Abierto “Retribución a la Creatividad y Derechos de Autor: La Copia Privada”, se llevó a cabo del 6 de mayo al 2 de julio del presente año, su objetivo fue promover, generar y multiplicar la reflexión de diversas propuestas y acciones tendientes a apoyar a los creadores del país.

Este ejercicio de Parlamento Abierto contó con la participación de expertos nacionales e internacionales en el tema de Remuneración compensatoria por Copia Privada y Derechos Culturales:

- Hugo Conteras Lamadrid, Director del INADAUTOR.
- José Luis Caballero, Abogado consultor de la OMPI.
- José Rafael Fariñas, Director regional de América Latina CISAC.
- Víctor Gerardo Carreón Rodríguez, Investigador CIDE.
- Cjarles-Henri Lonjon, CEO de Sorecop y Copie France.
- Alfredo Pacheco Vázquez, Director General CANIETI.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Geydi Lung, Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI).
  - Kyoshi Tsuru, Socio Director de TM Abogados.
  - Emilio Saldaña Quiñones, Director de Vinculación de u-Gob Lab.
  - León Felipe Sánchez Ambía, Especialista en derechos de los usuarios de internet UNAM.
  - Enrique Culebro Karam, Presidente del Consejo Directivo, Asociación de Internet MX (AIMX).
  - Efren Huerta Rodríguez, Vicepresidente del Consejo Directivo de la CIRT.
  - Fernando Zapata López, Académico Colombiano especialista derecho de autor.
  - Luis Octavio Martínez Morales, Representante de la CANIETI.
  - Javier López Casarín, Presidente del COTECI-SER.
  - Gadi Oron, Presidente de la CISAC.
  - Carlos Lara G., especialista en Derechos Culturales.
  - María Fernanda Mendoza, Especialista en Derechos de Autor y consultora de la IAF para América Latina.
- 
- Parlamento Abierto "FIDECINE". Las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública Comisión de Cultura y Cinematografía convocaron el martes 16 de junio de 2020 a expertos, académicos y al sector cinematográfico de nuestro país al Parlamento para abordar el tema de la extinción del "FIDECINE".



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



El objetivo fue analizar, discutir y dialogar sobre las áreas de oportunidad y recibir propuestas sobre el funcionamiento del Fondo de Inversión y Estímulos al Cine, en el marco de la iniciativa para modificar, entre otros ordenamientos, la Ley Federal de Cinematografía, y que tiene la finalidad de extinguir algunos fideicomisos públicos.

Los participantes de la comunidad que hicieron uso de la voz fueron:

- María Novaro Peñaloza, Directora del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE)
- Lic. Guillermo del Toro Gómez, Director, Guionista, Productor y Novelista.
- C. Mónica Lozano Serrano, Presidenta de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas AMACC
- C. Nicolás Cells, Productor.
- Lic. Alfonso Cuarón Orozco, Director, Guionista, Productor y Editor De Cine.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Lic. Alejandro González Iñárritu, Cineasta, Guionista y Productor.
- Lic. Inna Payán, Productora
- C. Fernando de Fuentes Sainz, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria Cinematográfica (CANACINE)
- C. Bertha Navarro, Productora y Directora
- C. Gael García Bernal, Actor y Co-Fundador de Ambulante
- Lic. Jorge Ramírez Suárez, Director y Productor.
- C. José Antonio Cordero, Cineasta, Movimiento Colectivo por la Cultura y el Arte en México (MOCCAM)
- Lic. Natalia Beristáin Egurrola, Directora.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 4.2. COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN

En nuestro país, la radio y la televisión son un referente significativo en el día a día de los mexicanos. De hecho, la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales en Radio, Televisión e Internet, realizada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) nos indica que un 98% de los hogares mexicanos poseen al menos un aparato televisor, en promedio por cada hogar. Por otra parte, considerando el avance de los contenidos digitales por Internet, así como los suscriptores a los mismos que han ido en aumento, la radio y la televisión abiertas se mantienen como fuentes principales de información y entretenimiento, valga decir que todavía más de la mitad de los hogares del país cuentan solamente con señal de Televisión Abierta.

La radiodifusión sonora, por su parte, sigue en el gusto de las audiencias, no obstante, con la llegada de la televisión, y luego, de Internet, es el segundo medio con mayor alcance entre los mexicanos con 72% de los hogares, sólo por debajo de la televisión abierta. Si bien la radio y la televisión aún se transmiten por los canales tradicionales, hoy en día ya no es posible entender a estos dos instrumentos comunicacionales sino dentro del ecosistema de las tecnologías de la información y la comunicación digital, por lo que los trabajos de la Comisión de Radio y Televisión deben hacer frente a la forma en que la radio y la televisión conviven con éstos y a su vez cómo influyen en los mismos. De allí la importancia de construir un Plan Anual de Trabajo que atienda a las nuevas realidades del sector y que determine



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

en primer lugar, la necesidad o no, de reformas legislativas para propiciar el mejor desarrollo de estos en beneficio de la sociedad mexicana, una sociedad demandante de más y mejores contenidos, así como de mayor acceso a las tecnologías de la información que les acompañan. Para lograr lo ya referido, es menester promover el desarrollo de los medios de comunicación en condiciones de competencia, sin perder de vista la polivalencia de estos instrumentos comunicacionales desde sus diferentes dimensiones, como lo son su función social; el papel cultural y educativo que desempeñan; así como, las características propias de la industria y la necesidad de hacer frente a los requerimientos en materia tecnológica, indispensables para una industria sostenible y competente, en beneficio del interés público.<sup>20</sup>

Por ello una de las preguntas obligadas es si nuestra legislación ha tenido la capacidad de crecer a la par de la presencia de los medios de comunicación, por lo que es necesaria la revisión de nuestro marco jurídico, así como de la responsabilidad social de los medios de comunicación. Para esto es importante la colaboración que puedan tener los medios con el Estado, como un aspecto fundamental para que se logre compartir valores con nuestros medios de comunicación.

---

<sup>20</sup> Comisión de Radio y Televisión, *Plan Anual de Trabajo del Primer año de Ejercicio de la LXIV Legislatura*.  
Cámara de Diputados



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



Tampoco se puede dejar de lado la responsabilidad social de los medios de comunicación, la colaboración que puedan tener con el Estado, aspecto fundamental para que se logre compartir valores con nuestros medios de comunicación.

Esta Comisión cumple una función social fundamental: velar por el derecho a la información, por la calidad de ésta, por garantizar la libertad de expresión y la justa competencia democrática. Es muy importante darle condiciones a los medios de comunicación para que haya equidad, para que haya una competencia que les permita participar de manera justa.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados tiene como objetivo ser un punto de encuentro de las diferentes expresiones políticas, actores y aliados estratégicos, así como organizaciones de la sociedad civil involucradas en la materia, con la finalidad de dotar a nuestra legislación de instrumentos normativos que sean capaces de responder a las necesidades actuales y futuras del ecosistema digital y de telecomunicaciones en el que la radio y la televisión juegan un papel central para el desarrollo de la sociedad de la información.<sup>21</sup>

Durante la LXIV Legislatura, la Comisión de Radio y Televisión tuvo:

- 1 sesión de instalación
- 14 sesiones ordinarias

Algunos de los asuntos de mayor importancia que se dictaminaron fueron:

- Opinión de la Comisión de Radio y Televisión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020.
- Además, a nombre de toda la Comisión de Radio y Televisión, aprobamos un punto de acuerdo para exhortar a las autoridades correspondientes para que en Cadena Nacional se brinde información clara, precisa, actualizada y veraz, y se transmita también en lenguas indígenas con motivo de la pandemia SARS-COV-2, agente causal de COVID-19.

---

<sup>21</sup> Comisión de Radio y Televisión, *Plan anual de trabajo 2do. año legislativo*, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Dictamen en sentido positivo de Proyecto de Decreto que reforma el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión refrendando el respeto y la dignidad a las personas con discapacidad, a través de las programaciones que se difunden en los medios de comunicación.
- Dictamen en sentido positivo de Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 87 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión para incluir al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas dentro de la legislación correspondiente a Telecomunicaciones.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Dentro de la Comisión de Radio y Televisión se llevaron a cabo las siguientes reuniones con funcionarios:

“1) El 21 de noviembre de 2019 se llevó a cabo reunión con representantes del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y de radios comunitarias e indígenas

2) Reunión de Comisiones Unidas con la de Economía, Comercio y Competitividad del 29 de mayo de 2019

3) El viernes 25 de octubre de 2019 se realizó la comparecencia en Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y la de Radio y Televisión por parte de la Lic. Laura Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura, con motivo de la Primera Glosa de Gobierno

4) Reunión de Comisiones Unidas de Radio y Televisión y la de Presupuesto y Cuenta Pública con el Instituto Federal de Telecomunicaciones el 07 de noviembre de 2019

5) Reunión con las autoridades del Instituto Federal de Telecomunicaciones el 07 de agosto de 2020

6) Reunión virtual con funcionarios del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Canal 22 y el Canal 11 del Instituto Politécnico



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Nacional con motivo del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021, el 02 de octubre de 2020

7) El miércoles 18 de noviembre de 2020 se realizó la comparecencia en Comisiones unidas de Cultura y Cinematografía y la de Radio y Televisión por parte de la Lic. Laura Frausto Guerrero, Secretaria de Cultura, con motivo de la Segunda Glosa de Gobierno”<sup>22</sup>

Así mismo, se llevaron a cabo diversas actividades desarrolladas por la comisión como foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias:

“1) Recepción de la Baronesa Bonham-Carter de Yarnbury, de Reino Unido, miembro de los Demócratas Liberales en la Cámara de los Lores. Además, es la Enviada Especial de Comercio para México del Secretario Británico de Relaciones Exteriores el 28 de mayo de 2019

2) Reunión con Radio Independiente de México, Asociación Civil, se recibió el 03 de diciembre del 2019

3) Asistencia en representación de la Comisión de Radio y Televisión a la 60 Semana Nacional de Radio y Televisión organizado por la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión el 6 de noviembre de 2019

---

<sup>22</sup> Comisión de Radio y Televisión, *Informe de labores de la Comisión de Radio y Televisión. 1º de septiembre de 2018 – 31 de julio de 2021*, Cámara de Diputados, LXIV Legislatura.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

4) Reunión con la Comitiva de Parlantes de Lenguas Indígenas el 20 de febrero de 2020

5) Reunión con la Barra Nacional de Abogados Cristianos A.C., el 5 de marzo de 2020

6) Instalación del Grupo de Trabajo de la Cámara de Diputados sobre la Implementación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible el 11 de marzo de 2020

7) Foro sobre Derechos de las Audiencias el 20 de agosto de 2020





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

8) Participación en el Foro virtual “Perspectivas de los Sectores de Telecomunicaciones y Radiodifusión en la Reactivación Económica de la Nueva Normalidad”, el 12 de octubre de 2020

9) Participación en la presentación por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones de la herramienta “Conoce tu Velocidad” el 25 de febrero de 2021

10) Presentación de la aplicación móvil “Mi IFT: Herramientas para usuarios” el 10 de junio de 2021.”<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Ibid.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

### 4.3. COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

La misión de consolidar al federalismo como una forma de organizar al Estado mexicano, respetando las características, capacidades y vocaciones tan diversas que prevalecen entre las regiones, los estados y las comunidades mexicanas, sin duda ha sido uno de los desafíos históricos que hoy reviste aún la mayor complejidad.

Esa pluralidad cultural, la variedad interminable de riquezas, paisajes y recursos naturales, la diversidad manifiesta en virtud de las condiciones geográficas y la multiplicidad de vocaciones productivas, a su vez, dibuja un mosaico demográfico complejo y una disparidad social zanjada de manera aparentemente irremediable, que el andamiaje institucional del Estado no ha podido descifrar y, mucho menos, resolver, al menos en lo que toca a la tarea de generar un desarrollo sostenido que redunde en bienestar para la población.

Hoy pareciera no existir una rumbo debidamente trazado para que, reconocidas esas diferencias –entre las treinta y dos entidades federativas, así como de los 2,458 municipios y 16 alcaldías en la Ciudad de México, que hasta hoy las conforman–, se siga una ruta crítica subsidiaria, que brinde mayores atribuciones, libertades, responsabilidades y recursos, a los gobiernos institucionalmente más fuertes, en tanto que se provean los apoyos, herramientas estratégicas y los recursos necesarios para detonar el



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

potencial, la creatividad y el progreso de las comunidades más desfavorecidas y los gobiernos más débiles.

Está claro que el camino hacia un mejor destino será posible, únicamente, en la medida que tengamos la capacidad y asumamos la responsabilidad de desconcentrar poder y descentralizar atribuciones. Éste es el federalismo cooperativo que aspiramos a construir, el que reconoce y fomenta la fortaleza de cada una de sus partes, y aporta los medios para desdoblar las capacidades de aquellos que se han rezagado.

El carácter federal de la organización política mexicana se encuentra establecido en el artículo 40 de nuestra Constitución Política, en donde se reconoce al federalismo como un acuerdo institucional que se caracteriza por la división de poderes entre un gobierno federal y los gobiernos de los estados miembros.<sup>24</sup>

En este sentido, la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la Cámara de Diputados, tiene como principio rector la adecuación e innovación del andamiaje jurídico que regula el pacto federal de nuestro país, que permita mejorar las relaciones entre los tres órdenes de gobierno y contribuir a la modernización y profesionalización de la administración

---

<sup>24</sup> Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, "Definición", en *Federalismo* [Actualización: 17 de febrero de 2006], en [www.diputados.gob.mx/cesop/](http://www.diputados.gob.mx/cesop/)





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

pública a nivel federal, estatal y municipal, respetando el ámbito de competencia y autonomía de cada orden de gobierno.<sup>25</sup>



Los diputados integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal nos propusimos como objetivo primordial fortalecer el marco jurídico que coadyuve en el mejoramiento de las condiciones de los estados y los municipios, así como a las instituciones que contribuyen en el mejoramiento de las relaciones y las condiciones de los tres órdenes de gobierno comprometiéndose a velar en todo momento porque la legislación que se genere sea suficiente y adecuada a las circunstancias

---

<sup>25</sup> Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, *Primer informe semestral de actividades. Segundo Año de Ejercicio LXIV Legislatura. Septiembre 2019 – Febrero 2020*. Cámara de Diputados



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

actuales para fortalecer al Federalismo e impulsar el desarrollo de los municipios.<sup>26</sup>

Durante la LXIV Legislatura, la Comisión Federalismo y Desarrollo Municipal tuvo:

- 1 sesión de instalación
- 11 sesiones ordinarias

---

<sup>26</sup> Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, *Informe final de actividades legislativas 16 de octubre del 2018 al 31 de julio del 2021*. Cámara de Diputados



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 5. MIS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Parte de la labor del diputado federal, incluye la presentación de iniciativas de ley y puntos de acuerdo, la asistencia y votación en las asambleas. Además, es muy importante el ejercicio político para la generación de acuerdos, apoyar iniciativas de otros legisladores, y la presentación de iniciativas como Grupo Parlamentario.

La iniciativa de ley o decreto se define como:

“Documento formal que los órganos o actores facultados legalmente presentan ante cualquiera de las cámaras del Congreso de la Unión para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación. Tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo.”<sup>27</sup>

La presentación de iniciativas de ley se clasifica en las siguientes categorías:

1) Iniciante: son iniciativas donde el diputado federal es el principal promotor; 2) De Grupo: se trata de iniciativas de ley que son presentadas de manera grupal a través de los Grupos Parlamentarios para generar mayor impacto; 3) Adherente: sucede cuando un diputado decide sumarse a la

---

<sup>27</sup> Sistema de Información Legislativa. *Glosario*. Disponible en: <http://www.sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=123> , fecha de consulta: junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

iniciativa de otro diputado iniciante; 4) Diversos Grupos Parlamentarios: se trata de iniciativas que surgen a través de acuerdos parlamentarios para impulsar temas de importancia nacional sin importar el partido o grupo parlamentario al que pertenezcan.

Así pues, me congratulo por haber participado activamente en un total de 55 iniciativas de las cuales 17 fueron aprobadas. De manera particular presenté, como iniciante, 22 iniciativas de las cuales 2 fueron aprobadas por el pleno.

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Iniciante	22	2	0	0	1	19
De Grupo	27	14	0	0	1	12
Adherente	5	1	1	0	0	3
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	0	0	0	1
TOTAL	55	17	1	0	2	35

**TABLA 3. INICIATIVAS PRESENTADAS DIP. MARIO ISMAEL MORENO GIL<sup>28</sup>**

Así mismo, las Proposiciones con punto de acuerdo se definen como:

“Documento que presenta un legislador o grupo parlamentario ante el Pleno, en el que expone una postura y una propuesta en torno de un tema de interés público para que alguna de las cámaras del Congreso de la Unión asuma una postura institucional al respecto.

<sup>28</sup> H. Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. *Iniciativas presentadas y estatus ante el pleno*. Disponible en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=8](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=8) , fecha de consulta: junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Se considera que mediante este instrumento los legisladores y las cámaras del Congreso ejercen funciones de control al Ejecutivo Federal debido a que este mecanismo está orientado a: solicitar información sobre la gestión en algún ramo de la administración pública, citar a comparecer a algún funcionario de la federación, o exhortar a acatar alguna disposición o agilizar alguna acción gubernamental.

En otros casos también pueden implicar mecanismos para pedir a la Comisión Permanente convocar a periodos extraordinarios, solicitar crear alguna comisión especial o exhortar a alguna autoridad del orden local para atender algún asunto de su incumbencia administrativa y de gestión."<sup>29</sup>

De igual forma, las proposiciones se clasifican por tipo de presentación en: proponente, de grupo, y de diversos grupos parlamentarios.

Durante mi gestión como diputado federal de la LXIV Legislatura participé en la presentación de un total de 33 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 6 fueron aprobadas. De manera particular, es decir como proponente, presenté 7 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 2 fueron aprobadas por el pleno.

---

<sup>29</sup> Sistema de Información Legislativa. *Glosario*. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=194> , fecha de consulta: junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Proponente	7	2	1	0	0	4
De Grupo	24	4	8	0	1	11
Diversos Grupos Parlamentarios	2	0	1	0	0	1
TOTAL	33	6	10	0	1	16

**TABLA 4. PROPOSICIONES PRESENTADAS DIP. MARIO ISMAEL MORENO GIL<sup>30</sup>**

Algunas de las iniciativas que de manera individual me enorgullece haber impulsado son:

- Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para ampliar el segundo periodo de sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados. Iniciativa aprobada
- Que reforma los artículos 3o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de arte y cultura, para elevar a rango constitucional el derecho al arte.
- Que reforma el artículo 5 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de inclusión de los hospitales federales de referencia y los hospitales regionales de alta especialidad como instituciones médicas de alta especialidad.
- Que reforma el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias.
- Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias
- Que se reforman las fracciones I y III del artículo 36 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas para

<sup>30</sup> H. Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. *Proposiciones presentadas y estatus ante el pleno*. Disponible en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=8](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=8) , fecha de consulta: junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

incluir los monumentos creados en el siglo XX como parte de los "monumentos históricos"

- Que reforma los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación, en materia de fomento a la poesía y la declamación.
- Que adiciona una fracción X al artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación.

## Mis iniciativas en el tercer año de trabajo legislativo

Como ya lo hemos mencionado, durante el tercer año de labor legislativa una de las características fue el trabajo de manera telemática debido al contexto actual de la pandemia global. Sin embargo, esto no fue motivo para dejar de presentar proyectos de iniciativas y continuar con la Cuarta Transformación, desde el ámbito legislativo. A continuación, se enlistan todas las iniciativas de las que he formado parte de manera activa durante este tercer año de trabajo legislativo, ya sea como iniciante, adherente o iniciativa del Grupo Parlamentario.

INICIATIVA	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	TRÁMITE EN EL PLENO
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 1- Septiembre-2020  - Puntos Constitucionales	Hacer eficiente la erogación de recursos públicos destinados al sostenimiento de los partidos políticos en cuanto a sus actividades ordinarias y de campaña.	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>1- Septiembre-2020</u>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>Proyecto de decreto por el que se reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley General de Cambio Climático y de la Ley General de Víctimas.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9- Septiembre-2020</p> <p>- Presupuesto y Cuenta Pública Con Opinión de - Desarrollo Metropolitano, Urbano Ordenamiento Territorial y Movilidad</p>	<p>Ordenar el funcionamiento de algunos fideicomisos que deben subsistir, proceder a la extinción de otros instrumentos de carácter fiduciario.</p>	<p>Aprobada con fecha <u>6- Octubre- 2020</u></p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9- Septiembre- 2020</u></p>
<p>Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Septiembre-2020</p> <p>Unidas - Justicia - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública</p>	<p>Establecer amnistía en favor de las personas que desempeñaron el cargo de Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos dentro del tiempo comprendido entre el 1º de diciembre de 1988 y el 30 de noviembre de 2018, contra los cuales se hubiera ejercido o se pudiera ejercer acción penal ante los tribunales federales por la comisión de delitos contra la Federación durante el ejercicio de su respectivo encargo.</p>	<p>Retirada con fecha 14- Octubre- 2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14- Septiembre- 2020</u></p>
<p>Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.</p>	<p>Fecha de presentación: 22- Septiembre-2020</p> <p>- Salud</p>	<p>Incluir a los hospitales federales de referencia y a los hospitales regionales de alta especialidad en la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y contribuir así a la</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>22-</u></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)		coordinación sectorial de las instituciones médicas de alta especialidad.	<u>Septiembre-2020</u>
Proyecto de decreto que expide la Ley Federal de Fomento Apícola y Protección de Agentes Polinizadores.  De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 6- Octubre-2020  - Ganadería Con Opinión de - Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de impulsar, conservar, proteger, organizar, fomentar, promover y difundir las actividades relacionadas con la apicultura y los agentes polinizadores. Establecer las bases para el impulso y desarrollo de la industria apícola mexicana.	Aprobada con fecha <u>25-Marzo-2021</u>  Publicación en Gaceta: <u>6- Octubre-2020</u>
Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental  Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 13- Octubre-2020  - Hacienda y Crédito Público	Establecer que las tesorerías estatales sean quienes ministren los recursos provenientes de la federación, a los entes ejecutores.	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>13- Octubre-2020</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 256 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.  Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 20- Enero-2021  - Radio y Televisión	Ajustar los Códigos de Ética a los lineamientos que emita el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, los cuales deberán asegurar el cumplimiento de los derechos de información, de expresión y de recepción de contenidos. Garantizar a los concesionarios de uso comercial, público y social, libertad de expresión, programática y editorial, así como evitar censura previa.	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>13- Enero-2021</u>
Proyecto de decreto que reforma el artículo 133 de la	Fecha de presentación: 18-	Incluir que cuando la parte empleadora opone	Pendiente



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Marzo-2021</p> <p>- Trabajo y Previsión Social</p>	<p>la excepción de renuncia y la trabajadora demuestra que la terminación de la relación laboral ocurrió encontrándose embarazada, la patronal deberá acreditar que la renuncia fue libre y espontánea; sin que en ningún caso el solo escrito que la contenga sea suficiente para demostrar su excepción, aun en caso de no haberse objetado o habiéndose perfeccionado, sino que se requieren elementos de convicción adicionales.</p>	<p>Publicación en Gaceta: <u>18-Marzo-2021</u></p>
<p>Proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos de las audiencias</p> <p>Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 18-Marzo-2021</p> <p>- Radio y Televisión</p>	<p>Establecer que en los lineamientos que emita el Instituto en relación con los Códigos de Ética se mencione la abstención de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa. Establecer que los concesionarios de radiodifusión o de televisión o audio restringidos deberán expedir Códigos de Ética con el objeto de proteger los derechos de las audiencias, mismos que deberán ajustarse a los lineamientos que emita el Instituto, en términos de lo dispuesto en los artículos 6o. y 7o. de la Constitución. Establecer que en los lineamientos a</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>9-Marzo-2021</u></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

		que emita el Instituto se deberán expedir lineamientos de carácter general que establezcan las obligaciones mínimas que tendrán los defensores de las audiencias para la adecuada protección de sus derechos.	
Proyecto de decreto que reforma los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación  Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 7- Abril-2021  - Educación	Reconocer a la poesía y la declamación como ejes transversales dentro de la educación pública y que sean integradas a los planes y programas de estudio oficiales, así como de contenidos de orientación integral del Sistema Educativo Nacional.	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>25-Marzo-2021</u>
Proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 40, recorriéndose las subsecuentes de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.  Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 31- Mayo-2021  - Gobernación y Población	Establecer como asunto del despacho de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, llevar el registro de las personas físicas o morales que proporcionen los servicios de subcontratación.	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>7-Junio-2021</u>
Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 476 del Código Nacional de Procedimientos Penales.  Iniciante: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 30- Junio-2021  - Justicia	Establecer que en el trámite de apelación sobre el emplazamiento a las otras partes al interponer el recurso, al contestarlo o al adherirse a él, alguno de los interesados podrá manifestar o no en su escrito su deseo de exponer oralmente	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>5-Julio-2021</u>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

		alegatos aclaratorios sobre los agravios y el Tribunal de alzada, citará a audiencia de alegatos para la celebración de la misma	
Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juicio Político y Declaración de Procedencia y se abroga la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.  De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)	Fecha de presentación: 21-Julio-2021  - Gobernación y Población Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública	Crear un ordenamiento jurídico en materia de juicio político y declaración de procedencia, con el objeto de regular a los sujetos de responsabilidad política en el servicio público, las causales y sanciones en el juicio político, las autoridades competentes y el procedimiento en el juicio político, así como a los sujetos de responsabilidad penal en el servicio público.	Pendiente  Publicación en Gaceta: - -

TABLA 5<sup>31</sup>

## Mis proposiciones con Punto de Acuerdo en el tercer año de trabajo legislativo

De igual forma, a continuación, se enlistan todas las proposiciones con punto de acuerdo, de las que he formado parte de manera activa durante este tercer año de trabajo legislativo, ya sea como iniciante, adherente o proposición del Grupo Parlamentario.

<sup>31</sup> H. Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. *Iniciativas presentadas y estatus ante el pleno*. Disponible en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/curricula.php?dipt=8](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/curricula.php?dipt=8), fecha de consulta: junio 2021



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

PROPOSICIÓN	TURNO A COMISIÓN	RESOLUTIVOS	TRÁMITE EN EL PLENO
<p>Por el que se exhorta a la Coordinación Nacional de Protección Civil y a la SADER, a emitir la Declaratoria de Emergencia derivada de la sequía en los municipios del estado de Sonora y a generar programas de atención a tal contingencia climática.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Septiembre-2020</p> <p>- Protección Civil y Prevención de Desastres</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil, para que se haga la declaratoria de emergencia derivada de la sequía que afecta a los municipios del estado de Sonora y de esta manera sea posible la liberación de recursos del Fondo Nacional de Desastres.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que, en el ámbito de sus competencias, genere mecanismos y programas de atención emergente a los municipios y productores agrícolas y pecuarios de los municipios afectados por la sequía en el estado de Sonora.</p>	<p>Aprobada con fecha 15-Diciembre-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></p>
<p>Por el que se exhorta a Conapesca, a permitir la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el día 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños del sur de Sonora y norte de Sinaloa</p>	<p>Fecha de presentación: 14-Septiembre-2020</p> <p>- Pesca</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, exhorta al Comisionado Nacional de Acuacultura y Pesca, para que permita la homologación de fecha de terminación de la veda de camarón en aguas interiores el 14 de septiembre del presente año, con la finalidad de mantener la equidad entre los pescadores ribereños</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>14-Septiembre-2020</u></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)		del sur de Sonora y norte de Sinaloa, incluyendo los sistemas lagunares de Navachiste, Topolobampo, Ohuira, Santa María, El Colorado y Agiabampo.	
Por el que se exhorta a las autoridades federales responsables de atender la pesca en el alto Golfo de California, a conformar urgentemente una mesa de coordinación de alto nivel con la participación de autoridades de los gobiernos de Baja California y Sonora para atender las demandas de las comunidades pesqueras dado el inicio de la temporada de camarón 2020-2021 el próximo viernes 25 de septiembre	Fecha de presentación: 29-Septiembre-2020  - Pesca	Primero.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente se conforme urgentemente una Mesa de Coordinación de Alto Nivel donde participen los representantes de las comunidades de pesca ribereña, agrupaciones y cooperativas de pescadores del Alto Golfo de Baja California y Sonora; por parte del gobierno federal la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), la Comisión Nacional de Pesca (Conapesca), el Instituto Nacional de Pesca (Inapesca); autoridades responsables de los gobiernos de los estados de Baja California y Sonora; representantes de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, donde se analicen con urgencia acciones	Pendiente  Publicación en Gaceta: <u>29-Septiembre-2020</u>
Proponente: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)			





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

		<p>inmediatas para atender las demandas de las comunidades pesqueras, dado el inicio de la temporada de camarón 2020-2021 el próximo 25 de septiembre en el Alto Golfo de California.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), Secretaria de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), La Comisión Nacional de Pesca (Conapesca), El Instituto Nacional de Pesca (Inapesca); autoridades responsables de los gobiernos de los Estados de Baja California y Sonora a que se analice el impulso de políticas inclusivas, resarcitorias privilegiando los derechos humanos de las comunidades pesqueras, fortaleciendo su capacidad autogestiva, priorizando en primera instancia otorgar apoyos que mitiguen la difícil situación por la que atraviesan los pescadores ribereños del Alto Golfo de California, en tanto se establecen políticas integrales de atención a estas regiones.</p>	
--	--	---	--



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a investigar y, en su caso, sancionar los actos de intimidación perpetrados por el gobernador Silvano Aureoles Conejo, en contra de las candidatas y candidatos del Partido Morena en el estado de Michoacán de Ocampo, con la finalidad de impedir su intervención en el actual proceso electoral.</p>	<p>Fecha de presentación: 31- Mayo-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales a investigar y, en su caso, sancionar los actos de intimidación perpetrados por el gobernador de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en contra de las y los candidatos del partido MORENA de dicha entidad, con la finalidad de impedir su intervención en el actual proceso electoral.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Michoacán para que, con base en sus atribuciones, investigue los actos de intimidación perpetrados por el gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, Silvano Aureoles Conejo, en contra de las y los candidatos del partido MORENA de dicha entidad.</p>	<p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al C. Silvano Aureoles Conejo, gobernador del</p>	



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

		estado de Michoacán de Ocampo, a abstenerse de incurrir en actividades ilícitas que atenten contra el libre desarrollo del proceso electoral y la integridad de las y los candidatos a puestos de elección popular en la entidad.	
<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades para que informen, transparenten e investiguen las irregularidades detectadas en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, por el Órgano Superior de Fiscalización del estado de Veracruz, correspondientes a las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 9-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz, a que informe y transparente la situación actual que guardan las observaciones, recomendaciones y procedimientos o denuncias derivadas de la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018, del municipio de Cosoleacaque, Veracruz; y a que lleve a cabo, lo antes posible, la fiscalización de las Cuentas Públicas 2019 y 2020 de dicho municipio.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio de Administración Tributaria, a que investigue la existencia y cumplimiento de las obligaciones fiscales de las empresas a las que les fueron adjudicados los</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

		<p>contratos de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera y a la Fiscalía General de la República a que, en el ámbito de sus atribuciones, investiguen la procedencia de los recursos totales de las empresas a las que les fueron adjudicados los contratos 11 de obra pública en el municipio de Cosoleacaque, Veracruz, durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Veracruz a que investigue el posible desvío de recursos públicos efectuado por el actual presidente municipal del municipio de Cosoleacaque, Veracruz, Cirilo Vázquez Parissi, y de su antecesor, detectados por el Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz en la fiscalización de las Cuentas Públicas 2016, 2017 y 2018.</p>	
--	--	---	--



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía General de la República a dar celeridad a las investigaciones sobre los posibles hechos constitutivos de delito, suscitados el pasado 28 de mayo del presente año, en donde integrantes del Partido Morena fueron interceptados por sujetos armados en una carretera del estado de Tamaulipas.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de la República para que, con base en sus atribuciones y competencias, dé celeridad a las investigaciones sobre los posibles hechos constitutivos de delito, suscitados el pasado 28 de mayo del presente año, 4 en donde integrantes del partido Morena fueron interceptados por sujetos armados en una carretera del estado de Tamaulipas.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobernador de Tamaulipas, Francisco García Cabeza de Vaca, a abstenerse de incurrir en actividades ilícitas que atenten en contra del libre desarrollo del proceso electoral y de la integridad de las y los candidatos a puestos de elección popular en la entidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>
<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a investigar el origen de los recursos que solventaron la propaganda en contra del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, a través de llamadas</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, a investigar el origen de los recursos que</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: <u>--</u></p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>telefónicas durante las Campañas Electorales 2021.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Constitucionales y Justicia</p>	<p>solventaron la propaganda en contra del partido Movimiento de Regeneración Nacional con grabaciones difundidas a través de llamadas telefónicas durante las campañas 5 electorales 2021. Así como a dar seguimiento a las denuncias presentadas ante la Institución relacionadas con dichas llamadas telefónicas y, en su caso, imponer las sanciones a que haya lugar.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a investigar y dar seguimiento a las denuncias por el uso indebido de datos personales por parte de empresas o partidos políticos que realizaron llamadas telefónicas para difundir propaganda electoral sin el consentimiento de los usuarios.</p>	
<p>Por el que se exhorta a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que investigue la procedencia</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión:</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>del patrimonio de más de mil 200 millones de pesos declarado por el C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>de Hacienda y Crédito Público, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue la procedencia del patrimonio de más de mil 200 millones de pesos declarado por el C. Fernando Alejandro Larrazábal Bretón, y en su caso, lleve a cabo las acciones legales a que haya lugar.</p>	
<p>Por el que se exhorta a la Fiscalía Especial de Delitos Electorales a dar celeridad a las investigaciones y proceder con la sanción correspondiente por el delito de alteración del listado de electores y los que resulten de este acto ilícito, presuntamente cometido por el presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas del Villar y la candidata Romina Contreras del Partido Acción Nacional.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Fiscalía Especial de Delitos Electorales (FEDE) a dar celeridad a las investigaciones y proceder con la sanción correspondiente por el delito de alteración del listado de electores y los que resulten de este acto ilícito, presuntamente cometido por el presidente municipal de Huixquilucan, Estado de México, Enrique Vargas del Villar y la candidata Romina Contreras del Partido Acción Nacional, con el objetivo de garantizar la equidad en la contienda electoral y que los comicios se lleven a cabo conforme a derecho, garantizando su legitimidad y certeza.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>Por el que la Comisión Permanente condena y rechaza enérgicamente el atentado que sufrió el C.</p>	<p>Fecha de presentación: 16-Junio-2021</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena y rechaza</p>	<p>Pendiente</p>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

<p>José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la Presidencia Municipal de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.</p> <p>De Grupo: Moreno Gil Mario Ismael (MORENA)</p>	<p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>enérgicamente el atentado que sufrió el C. José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la presidencia municipal de Santa Clara Ocoyucan, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue el atentado que sufrió el C. José Francisco Cortés Pancoatl, candidato de Morena a la presidencia municipal de Santa Clara Ocoyuca, Puebla, el pasado 27 de mayo del año en curso.</p>	<p>Publicación en Gaceta: --</p>
---	--	--	----------------------------------



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## 6. LABORES COMPLEMENTARIAS, ATENCIÓN CIUDADANA Y TRABAJO INTERINSTITUCIONAL

### Parlamento abierto

El parlamento abierto es “una nueva forma de interacción entre la ciudadanía y los poderes legislativos que fomenta la apertura y transparencia de los parlamentos, con el fin de garantizar el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y altos estándares de ética y probidad en la labor parlamentaria”<sup>32</sup>

La LXIV Legislatura de la Cámara de la Diputados del H. Congreso de la Unión, se ha caracterizado por implementar como práctica legislativa, un modelo de parlamento abierto que, entre otras cosas, desarrolla mesas de trabajo y foros de análisis, para “atender y canalizar peticiones de la ciudadanía, mantener el diálogo con personas y organizaciones, ampliar accesibilidad al público de procedimientos parlamentarios y la participación ciudadana.”<sup>33</sup>

En este sentido, durante esta legislatura convoqué y coordiné los siguientes eventos de parlamento abierto:

---

<sup>32</sup> Disponible en: <https://parlamericas.org/es/open-parliament/about-opn.aspx> Fecha de consulta: Septiembre de 2019

<sup>33</sup> Cámara de Diputados, *Cámara de Diputados crea su Comité de Parlamento Abierto y Participación Ciudadana*, Comunicación Social, Boletín No. 1247,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Mesa de trabajo: “La Cinematografía como arte e industria cultural”  
Fecha: 27 de febrero de 2019 Objetivo: Escuchar las necesidades del sector cinematográfico en materia legislativa y presentar iniciativa del Dip. Mario Ismael Moreno Gil

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Cultura y Cinematografía.
- Dip. Sergio Mayer Bretón. Presidente de la Comisión de Cultura y Cinematografía
- Ernesto Contreras Flores. Presidente de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas
- Inti Cordera. Director del Festival de Cine Documental DocsMX
- Mónica Lozano Serrano. Vocal de la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas
- Manuel Gálvez Cruz. Director de Eudaimonia. Bufete de Ideas
- Ángel Flores Torres, Sociedad Mexicana de Directores Realizadores de Obras Audiovisuales
- Víctor Ugalde. Presidente de Observatorio Público Cinematográfico Rafael E. Portas, A.C.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Mesa de trabajo: “El derecho de hablar. Panorama actual de la locución en México” Fecha: 27 de marzo de 2019. Objetivo: Escuchar las necesidades del gremio de los locutores en México, en materia legislativa.

Participantes:

- Diputados de la Comisión de Radio y Televisión
- Dip. Luis Javier Alegre. Presidente de la Comisión de Turismo
- Rosalía Buaún Sánchez. Presidente de la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.
- Fernando Mora Guillén. Vicepresidente del Premio Nacional de Locución
- Sergio Naveda Pedraza. Director del Centro de Capacitación de la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.
- Lic. Teodoro Rentería Arroyave. Presidente del Colegio Nacional de Licenciados en Periodismo
- Mtro. Arnulfo Domínguez Cordero.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Presidí la Mesa de Trabajo denominada: “El derecho al arte en la Constitución” donde nos acompañaron especialistas en la materia como Ricardo Fuentes Gómez. Diputado del Congreso de la Ciudad de México, Arturo Sastré Blanco, Director de Arts & Marketing. 11-marzo-2020



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



## Atención Ciudadana

### Círculo vanguardia 05

Es el nombre que se le dio a la oficina legislativa que se conformó en Baja California, para poder orientar a la ciudadanía del distrito 05. Así mismo, ser el puente entre los ciudadanos y las instituciones, para poder resolver sus problemas o situaciones que ocupen a la población del distrito. Para entonces lograr un intercambio directamente con los funcionarios públicos que están a su disposición.

De esta manera ellos pueden crear lazos con el civismo que se ha perdido en la cultura del distrito del Estado de Baja California y en México.

- Atención Ciudadana:





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

Sede de atención a la ciudadanía, en Plaza Centenario, Local 9 Blvd  
Alberto Limón Padilla 1453  
Otay Módulos, C.P. 22660  
Tijuana, B.C ☎(664) 623-6826

Nuestra Casa de Enlace Legislativo se dedicó a recibir solicitudes para canalizar gestiones, solicitudes de asesoría legal especialmente en materia familiar, así como propuestas e incluso generación de puntos de acuerdo e iniciativas. Periódicamente se convocó a reuniones con vecinas y vecinos del Distrito V, para escuchar y atender temas comunes de forma estratégica.

#### Asambleas Ciudadanas

Como parte de las labores de atención ciudadana, durante la LXIV Legislatura realicé diversas asambleas para escuchar las necesidades del Distrito y comunicar las labores legislativas. En estas se trataron temas como: de qué trata la cuarta transformación; cómo se ha trabajado en la transición de gobierno, qué hace un diputado, es decir, cuáles son sus funciones, entre otros.

Informé también sobre mi percepción en torno a lo que sucede en el Congreso y también sobre los mecanismos para acceder a los programas sociales del Gobierno Federal. También comuniqué los trabajos en comisiones, y sobre el Presupuesto Federal de Egresos.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



De igual forma, se abordaron temas de política de asuntos fronterizos, ya que Tijuana es un estado que cuenta con dos de las garitas más importantes del país, como una de las fronteras más transitadas. Como resultado de este tránsito, creemos en mi equipo, que es necesario abordarlo para que las personas tomen en cuenta que el civismo de este lado debe preservarse.

Por otra parte, creo que la cultura es muy importante para generar un cambio sustancial en cualquier sociedad. Por esto, es un tema que también tratamos de incluir en estas reuniones.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

En pocas palabras, estas asambleas son una reunión para comunicarse directamente con los ciudadanos de mi distrito y no desde una versión enaltecida del cargo de diputado.



### Labores complementarias y trabajo interinstitucional

A continuación, se enlistan algunos de los eventos, conferencias, comunicaciones foros o reuniones más relevantes de trabajo con otras instituciones públicas o privadas, en donde participé como diputado federal y representante del pueblo de Baja California.

- Centro Cultural de Tijuana (CECUT). 29 de octubre de 2018. Mi participación consistió en una plática a la cual se me invitó para dar un mensaje a la Comunidad Cultural de Tijuana. Y me llevó un grato sabor de boca pues logramos escucharnos entre todos, aprovechando de un espacio donde todo estaba en armonía. Y en mi calidad de Diputado Federal, pero también



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

como Artista, expresé mi compromiso para con las causas que nos unen, que nos urgen, como Comunidad.

- Club Rotario Tijuana Independencia. 8 de agosto de 2019. Invitación del Club Rotario Tijuana Independencia a su reunión semanal para una plática que di sobre mi trabajo parlamentario en la Cámara de Diputados - H. Congreso de la Unión.
- IMAC Educativa presentación del libro. 31 de julio 2019. En la presentación del libro 'Las misiones del Río Colorado' en IMAC Tijuana como parte del XII Simposio de Historia de Tijuana, donde tuve una plática apasionada con el autor Manuel Rojas sobre la historia de la región.
- Proyectos Culturales para el Ayuntamiento de Tijuana. Me reuní con funcionarios del Ayuntamiento de Tijuana e intercambiamos ideas para impulsar proyectos e infraestructura cultural en la zona Este de Tijuana. Entre ellos el Centro Cultural de las Bellas Artes y Oficinos







**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Vinculación con la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C.

DIPUTADO FEDERAL MARIO ISMAEL MORENO GIL RECIBE "MICRÓFONO DE ORO  
2019"

VIERNES, 5 DE ABRIL DE 2019.



Ciudad de México - Mario Ismael Moreno Gil, Diputado Federal de la LXIV Legislatura por Baja California en el Distrito 05, recibió el "Micrófono de Oro 2019", máxima presea de la Asociación Nacional de Locutores de México, A.C. (A.N.L.M.) en una Ceremonia de Gala precedida por un evento de Alfombra Roja, donde se contó con los medios de comunicación más importantes del país. En común acuerdo, la Mesa Directiva Nacional de la A.N.L.M. designó a Mario Ismael Moreno Gil para recibir esta presea por su destacada trayectoria política en favor del arte y la cultura a través de la locución.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Grabé una cápsula para el programa "Exposición de motivos" del Canal del Congreso, para su transmisión y retrasmisión a nivel nacional para impulsar iniciativa para elevar a rango constitucional la palabra arte.



- Grabé un spot para el programa #iniciativaenunminuto de la Cámara de Diputados para impulsar iniciativa para elevar a rango constitucional la palabra arte.
- Conferencia de prensa para informar acerca de las iniciativas de ley y proposiciones con punto de acuerdo de alto beneficio social, artístico y cultural que presenté durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura durante el primer día de la Plenaria Morena de Diputados Morena.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Conferencia de prensa para hablar sobre una iniciativa de ley para incluir la palabra “arte” dentro de la Constitución Política.
- Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para hablar sobre una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, para otorgar los elementos que ayuden a contar con certidumbre sobre el destino que se le den a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en materia de Infraestructura Física (artística y cultural, deportiva, educativa, social, vial y urbana).



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Para hablar sobre una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del Artículo 14 de la Ley de Migración en materia de acceso efectivo a la justicia y debido proceso legal del trabajador migrante.
- Conferencia de prensa en la Cámara de Diputados con mis compañeros Diputada Federal Irma Andazola Distrito 04 B.C. y Salvador Minor de Diputados Morena, para hablar sobre los problemas de agua que sufre Baja California y una invitación a la ciudadanía para participar en la Consulta Ciudadana que se llevará a cabo los días 21 y 22 de marzo por la Secretaría





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

de Gobernación para definir el futuro de una planta cervecera en la entidad.



- Intervención desde mi curul para hablar sobre la clausura de la Casa de la Cultura Cerro Colorado en Tijuana, Baja California, manifestándome también en pro de la recuperación de los espacios culturales y haciendo un llamado para que la actual administración Ayuntamiento de Tijuana recupere los centros culturales de nuestra querida Tijuana. 5 diciembre 2019.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Participación en la asamblea de la Asociación Nacional de Legisladores de la 4ta Transformación. 14 de febrero de 2020.



- Participación en el Seminario Virtual "Primero los pobres" con Diputados Morena y Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Donde analizamos las propuestas y conclusiones para la agenda de reactivación de la nueva política económica nacional



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



- Visita interinstitucional con el Lic. Oscar Eduardo Valenzuela Rodríguez, delegado de Sánchez Taboada del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre mi labor como Legislador Constituyente de la Cuarta Transformación sobre su labor con la comunidad de esta delegación municipal. 7 de febrero de 2020.
- Visita interinstitucional con el Lic. Joaquín Aviña Sánchez, delegado de La Mesa del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre las necesidades de la comunidad de esta delegación. 16 de enero de 2020
- Visita interinstitucional con el Lic. Juan José Orozco Rodríguez, delegado de Otay Centenario del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre las necesidades de la comunidad de esta delegación. 14 de enero de 2020
- Visita interinstitucional con César Silva Ruíz, Delegado de Cerro Colorado del Ayuntamiento de Tijuana, para platicar sobre las necesidades de la comunidad de esta delegación. 21 de enero de 2020





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- Foro de Consulta Ciudadana en comunidad de Otay Centenario del Ayuntamiento de Tijuana. 10 de noviembre de 2019

